



SECRETARÍA DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

INSPECTOR QUINTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Manizales, 14 de septiembre de 2020

NOTIFICACION POR ESTRADOS

El día de hoy 14 de septiembre de 2020 a las 04:00 horas, se continuó la audiencia relacionada con el comparendo número 26977462 del 29 de febrero de 2020, para notificar a la señora **MARIA PATRICIA VALENCIA MONTES** del fallo que pone fin a esta audiencia, Resolución número 060-2020 del 04 de septiembre de 2020, **NO ASISITIO** a la diligencia de notificación por lo tanto se procederá a notificar por estrados de acuerdo al art. 139 Código Nacional de Tránsito.

"Artículo 139. Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados."

Así mismo la Corte Constitucional en Sentencia T-115-04 se ha pronunciado y concluye:

"La administración no puede actuar a espaldas de los interesados ni proferir sus decisiones sobre la base de la ignorancia de ellos en torno a las mismas. Pero, si es el administrado quien de manera intencional omite la realización de la notificación, ya sea porque ésta deba surtir en estrados y no acuda ante la administración para enterarse de la actuación surtida, o no se acerque a sus oficinas a pesar de haber recibido comunicación sobre el deber de asistir para surtir la notificación personal, no puede después alegar su descuido o negligencia en su favor, invocando violación del derecho de defensa, pues el incumplimiento de ese deber procesal le genera consecuencias adversas a sus intereses."

Para constancia se firma a las 16:30 horas.

En firme este auto continúese con el trámite correspondiente y háganse las anotaciones correspondientes el sistema QX

CÚMPLASE

JOSE ARIAS

Inspector Quinto de Tránsito y Transporte

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co